

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 15 de septiembre de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Vías de servicio en la carretera M-413. Tramo: M-506 a Moraleja de Enmedio». Clave 2-SV-153, en el término municipal de Humanes de Madrid (Madrid), promovido por esta Consejería.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2000, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de expropiación «Vías de servicio en la carretera M-413. Tramo: M-506 a Moraleja de Enmedio», en el término municipal de Humanes de Madrid (Madrid).

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar el 24 de octubre de 2000 a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

Madrid, 15 de septiembre de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—54.490.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Móstoles sobre notificación a la empresa «Viales y Construcciones, Sociedad Anónima», de la rescisión de contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo intentado la notificación personal a la empresa

«Viales y Construcciones, Sociedad Anónima», se expone este anuncio a efectos de dicha notificación.

Este Ayuntamiento ha iniciado un expediente de rescisión del contrato a la empresa «Viales y Construcciones, Sociedad Anónima», por las obras de Plan de Asfaltado y Acerado III, fase 3.^a (calle Alfonso, XII). A estos efectos el interesado puede recoger en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento el referido acuerdo de inicio de expediente de rescisión de contrato, en el cual se le concede un trámite de audiencia de quince días, para que pueda manifestar lo que estime más conveniente a sus derechos.

Móstoles, 15 de septiembre de 2000.—La Concejala de Hacienda, Pilar Fernández Tomé.—53.386.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Secretaría General de la Universidad de Extremadura sobre extravío de títulos.

Sustraído el título de Maestro de Primera Enseñanza de la Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres el 3 de agosto de 1992, por el Plan 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), solicitado con fecha de 1 de julio de 1972, expedido el 15 de julio de 1972 a favor de don Juan Antonio González Arroyo. Se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la tramitación de un duplicado del mismo.

Cáceres, 4 de julio de 2000.—El Secretario general, don José Luis Serrano González de Muriello.—53.287.

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciado.

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en «Ciencias Químicas» de don Alfredo Fernando Liébana Collado, con documento nacional número 50.673.804, expedido en Madrid, el 21 de enero de 1980.

Se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 5 de septiembre de 2000.—El Decano.—53.069.

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre extravío de título.

Extraviado el título de Licenciado en «Ciencias Políticas, Económica y Comerciales», especialidad

de Economía General, expedido a favor de don Juan Ramón Pardo Coll, el día 10 de noviembre de 1971, por la Universidad de Granada, se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13, por si pudiera presentarse reclamación en el plazo de treinta días. En caso contrario, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado.

Málaga, 12 de septiembre de 2000.—La Decana, Ana María Sánchez Tejada.—53.118.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de título.

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Diego Arcenegui Flórez-Estrada el 11 de junio de 1997, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, y se iniciarán los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario.—53.349.

Resolución de la Facultad de Derecho por la que se publica el extravío del título de Doctora en Derecho de doña María Amparo Monrós Chancosa.

A los efectos previstos en la Orden de 9 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña María Amparo Monrós Chancosa para la expedición de un duplicado del título de Doctora en Derecho, expedido por la Universidad de Valencia el 29 de julio de 1993, y registrado con el número 355 del libro correspondiente, por haber sufrido extravío según instancia dirigida a esta Facultad.

Valencia, 19 de julio de 2000.—Ricardo Juan Sánchez.—53.203.

Resolución de la Facultad de Medicina sobre extravío de título de Licenciado.

Extraviado título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Ricardo Darías Garzón, expedido con fecha 3 de agosto de 1993, se anuncia dicho extravío en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998.

La Laguna (Tenerife), 12 de septiembre de 2000.—Ricardo Darías Garzón.—53.195.